

RESOLUCION Nº 32/77.-

REF. Nº 5 del EXPTE. Nº 548/76
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de *enero* de 1977.-

Visto el presente expediente nº 194.045/76 (Corresponde Nº 6/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitario con el objeto de adquirir materiales y herramientas destinadas al taller de electricidad de la Intendencia del Palacio de Justicia, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 22/28.-

2º) El importe aproximado de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 3.584.712.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 344.036.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 39.600.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 34.769.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-\$ 2.640.-- a la Cuenta "Madera, Corcho y sus Manufactu-
ras" (1-05-002-1-12-1210-204)

-\$ 60.018.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-
05-002-5-51-5110-276) y

-\$3.103.649.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-
002-1-12-1210-225) del Presupuesto General /
de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Direc-
ción, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN